



Interlocutorio	306
Radicado	05266-31-03-003-2022-00281-00
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Juan José Orrego Lozano
Asunto	Incorpora y pone conocimiento

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Seis (6) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta de la Cifin (folios 12 y 13 cuaderno de medidas), para efectos de que solicite las medidas cautelares que considere pertinentes.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2f030b5afd1a3637bef682c21ca6626408484c4641ebe0a42174eb6c6041cb5f
Documento generado en 07/03/2023 04:04:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>